

República de Colombia
Rama Judicial
del poder PÚBLICO



Juzgado PROMISCOU MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	JORGE ELICER ESCOBAR GOMEZ JOSE LUIS RESTREPO OCAMPO
RADICADO.	05690 40 89 001 2019 – 00052 -00
ASUNTO	aprueba liquidación crédito
INTERLOCUTORIO N°	191

**SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MARZO VEINTINUEVE (29) DE DOS
MIL VEINTIDÓS (2022)**

Visto el informe secretarial que antecede, este despacho APRUEBA la reliquidación actualizada del CREDITO e INTERESES, efectuada por la parte actora dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 446 numeral 3 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ